
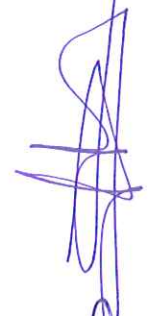



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA LA ADJUDICACIÓN “*DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA INDUSTRIA 4.0, APLICADAS A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y DEL NEGOCIO, LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS, LA ROBÓTICA Y DRÓNICA Y AL DISEÑO Y LOS AUDIOVISUALES.*”, Nº EXPEDIENTE: GES001-2017, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017.



En Don Benito, en el domicilio social de FEVAL-Gestión de Servicios S.L.U en paseo de FEVAL, s/n y siendo las 11:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación encargada de elaborar la propuesta de adjudicación de la contratación del Servicio “FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN LA INDUSTRIA 4.0, APLICADAS A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y DEL NEGOCIO, LOS SISTEMAS AUTOMÁTICOS, LA ROBÓTICA Y DRÓNICA Y AL DISEÑO Y LOS AUDIOVISUALES.”, Nº EXPEDIENTE: GES001-2017, compuesta por:




PRESIDENTE: D. José González Casado. (Ing. Telecomunicaciones. Centro Tecnológico)  
VOCAL 1: D. Israel Garrido Gamero. (Controller Financiero. Dpto. Administración)  
VOCAL 2: Dña. Ignacia de la Cruz Rollano Viseda. (Asesora Jurídica)  
VOCAL 2: Dña. Cristina González Pacheco. (Técnico contrataciones. Dpto. Administración)  
TECNICO 1: D. Gabriel Blázquez Guerra. (Ing. Informático. Centro Tecnológico)  
TECNICO 2: D. Manuel Iribar Morales. (Técnico Creativo. Centro Tecnológico)  
SECRETARIA: Dña. Concepción López Crespo. (Secretaria de dirección)



De conformidad con lo establecido en el artículo 19 y 20 de las Instrucciones Internas de Contratación de FEVAL, art. 320 del RDL 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y conforme al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el concurso se reúne la Mesa de Contratación al objeto de calificar la documentación presentada por los licitadores.



**PRIMERO.- CERTIFICADO DE REGISTRO DE LA INSTITUCION FERIAL DE EXTREMADURA.**



Se aporta a la mesa certificado del registro de la Institución donde consta la recepción de la documentación de los licitadores al concurso y que se indica a continuación:

1.- MYDOLFLY AVIATION ASSESSMENT SL  
LOTE 1



Reg. Entrada 07/09/2017 nº 122/17

2.- CICE

LOTES 2 y 3

Reg. Entrada 012/09/2017 nº 123/17

3.- ARIADNEX TECNOLOGÍA FLEXIBLE S.L.

LOTE 4

Reg. Entrada 12/09/2017 nº 124/17

4.- FLIGHT CREW TRAINING (ATAHORMA S.L.)

LOTE 1

Reg. Entrada 12/09/2017 nº 127/17

5.- CAS TRAINING S.L.

LOTE 2

Reg. Entrada 12/09/2017 nº 128/17

6.- AEROFAN

Reg. Entrada 15/09/2017 nº 130/17

La documentación del licitador AEROFAN ha sido presentada en la oficina de correos el día 12/09/2017, y ha tenido entrada en el registro de esta institución ferial el día 15 de septiembre de 2017. La mesa acuerda aceptar a este licitador pese a no haber comunicado la presentación de la documentación en plazo.

**SEGUNDO.- APERTURA DEL SOBRE B- "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA"**

1.- El Presidente de la Mesa ordena la apertura del sobre B "Documentación Administrativa" presentado por cada uno de los licitadores, para el LOTE 1 resultando el siguiente contenido de los mismos:

LICITADOR LOTE 1	MYDOLFLY AVIATION ASSESEMENT SL	FLIGHT CREW TRAINING (ATAHORMA S.L.)	AEROFAN
Nombre, DNI, datos empresa (doc. Firmado)	SI	NO	excluido
Poder Bastante o escritura Reg. Mercantil	SI	SI	



Ute - Personal. Jurídica de cada empresa	--	--	
Extranjero, declaración someterse a Tribunales Españoles	--	--	
Declaración Jurada no prohibición Contratación Sector Público	SI	SI	
Declaración del lote al que se presenta	SI	SI	
Solvencia Económica-Cifra de negocios.	SI	SI	
Solvencia Técnica: 1.- Ser organización de formación aprobada ATO (certificado de AESA) 2.- Personal docente habiendo impartido dicho curso 6 veces (360 h teóricas + 75 h prácticas (Cert. Empresa, datos docentes) 3.- Modelo y número de aparatos que pondrá a disposición del curso para fase práctica (mínimo 2 aparatos)	1. SI 2. SI 3. SI	1. SI 2. NO 3. SI	1. 2. 3.

2.- El presidente de la Mesa de Contratación, ordena la apertura del sobre B, "Documentación Administrativa" presentado por cada uno de los licitadores, para el LOTE 2 resultando el siguiente contenido de los mismos:

LICITADOR	CICE	CAS TRAINING S.L.
<b>LOTE 2</b>		
Nombre, DNI, datos empresa (doc. Firmado)	SI	NO
Poder Bastante o escritura Reg. Mercantil	SI	NO
Ute - Personal. Jurídica de cada empresa	--	--



Extranjero, declaración someterse a Tribunales Españoles	--	--
Declaración Jurada no prohibición Contratación Sector Público	SI	SI
Declaración lote al que se presenta	SI	SI
Solvencia Económica-Cifra de negocios.	SI	SI
Solvencia Técnica: 1.- Experiencia 300 horas últimos 3 años en Big Data y/o inteligencia de negocio. 2.- Personal docente poseer licenciatura o grado en Economía, Informática, Telecomunicaciones, Empresas o disciplinas afines. 3.- Personal asignado está certificado en certificación oficial de Big Data y/o posee titulación oficial en Big Data y/o Business Analytics. 4.- Personal acreditar al menos 150 h presenciales en los 3 últimos años	1. SI 2. SI 3. SI 4. SI	1. NO 2. SI 3. SI 4. SI

3.- El presidente de la Mesa de Contratación, ordena la apertura del sobre B, "Documentación Administrativa" presentado por cada uno de los licitadores, para el **LOTE 3** resultando el siguiente contenido de los mismos:

LICITADOR	CICE
<b>LOTE 3</b>	
Nombre, DNI, datos empresa (doc. Firmado)	SI
Poder Bastante o escritura Reg. Mercantil	SI
Ute - Personal. Jurídica de cada empresa	--
Extranjero, declaración someterse a Tribunales Españoles	--
Declaración Jurada no prohibición Contratación Sector Público	SI
Declaración lote al que se presenta	SI
Solvencia Económica-Cifra de negocios.	SI
Solvencia Técnica: <b>Curso Oficial ADOBE AFTER EFFECTS orientado a certif.ofic. ADOBE ACA.</b>	



1.- Licitante como organización 500 h en los últimos 3 años en cursos Adobe After Effects.	1. SI
2.- Ser centro Formación Oficial de Adobe	2. SI
3.- Ser centro certificador de Adobe	3. SI
4.- Personal docente instructor certificado Adobe Certified Instructor ACI-ADOBE AFTER EFFECTS.	4. SI
5.- Personal docente experiencia de 250 h presenciales en los últimos 3 años	5. SI
<b>Curso Oficial Adobe Photoshop orientado a certificación ACA</b>	
1.- Licitante como organización 500 h en los últimos 3 años en cursos Adobe Photoshop.	1. SI
2.- Ser centro Formación Oficial de Adobe	2. SI
3.- Personal docente instructor certificado Adobe Certified Instructor ACI-ADOBE PHOTOSHOP.	3. SI
4.- Personal docente experiencia de 250 h presenciales en los últimos 3 años.	4. SI

4.- El presidente de la Mesa de Contratación, ordena la apertura del sobre B, "Documentación Administrativa" presentado por cada uno de los licitadores, para el LOTE 4 resultando el siguiente contenido de los mismos:

LICITADOR	ARIADNEX TECNOLOGIA FLEXIBLE S.L.
<b>LOTE 4</b>	
Nombre, DNI, datos empresa (doc. Firmado)	SI
Poder Bastante o escritura Reg. Mercantil	SI
Ute - Personal. Jurídica de cada empresa	--
Extranjero, declaración someterse a Tribunales Españoles	--
Declaración Jurada no prohibición Contratación Sector Público	SI
Declaración lote al que se presenta	SI
Solvencia Económica-Cifra de negocios.	SI
Solvencia Técnica:	
<b>Formación Tecnologías de Seguridad TIC</b>	
1.- Experiencia como organización 250 h en 3 años	1. SI
2.- Personal asignado está en posesión Ingeniería superior, licenciatura o grado en: Informática, Telecomunicaciones o disciplinas afines	2. SI
3.- Personal asignado ha impartido 200 h en 3 años	

4.- Personal asignado posee certificaciones CISA (Certified Information System Auditor) y CISM (Certified Information Security Manager)	3. SI 4. SI
---	----------------

**TERCERO.- SUBSANACIÓN DE DEFECTOS Y SOLICITUD DE ACLARACIONES**

Examinada la documentación antes mencionada, la Mesa acordó comunicar verbalmente, por fax o por correo electrónico a los licitadores los defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada para que, en un plazo no superior a tres días hábiles, cada licitador subsane el error detectado en su propuesta o facilite las aclaraciones que se le soliciten. En particular los defectos u omisiones que han de ser subsanados y las aclaraciones que han de efectuarse son las siguientes:

**FLIGHT CREW TRAINING (ATAHORMA S.L.) (LOTE 1)**

- Omisión de los requisitos en cuanto a acreditar la capacidad de obrar de los empresarios.

En este sentido, deben aportar original o copia compulsada del DNI del representante y de las escrituras de apoderamiento y de constitución, según lo establecido en la Cláusula 7 del PCAP,

-Omisión de los requisitos respecto al personal docente asignado en cuanto a acreditar la solvencia técnica.

Esta justificación debe incluir:

Relación contractual o laboral existente entre los instructores D. Azu Cuñat Muñoz y Don Juan María Fuentes Morán con el Instituto Aeronáutico S.L. Será mediante presentación de nómina durante el periodo en el que se impartieron los cursos cuyos datos se han incorporado en el expediente, o mediante factura emitidas por los instructores, en caso de que la relación sea por cuenta propia.

Certificado del número máximo de horas diarias de formación que constan en sus manuales de formación autorizados por la AESA

Libros de IVA con el detalle de las facturas presentadas para la justificación de los cursos durante los años 2016 y 2017.

**CAS TRAINING S.L. (LOTE 2)**

- Omisión de los requisitos en cuanto a acreditar la capacidad de obrar de los empresarios.

En este sentido, deben aportar original o copia compulsada del DNI del representante y de las escrituras de apoderamiento y de constitución, según lo establecido en la Cláusula 7 del PCAP,

- Omisión de los requisitos respecto a la empresa en cuanto a acreditar la solvencia técnica.

Experiencia 300 horas últimos 3 años en Big Data y/o inteligencia de negocio. Para ello deberá aportar el certificado de la empresa que imparte la formación junto con



la factura o facturas en caso de personas físicas, referente a las áreas de Big Data y/o inteligencia de negocio.

**CUARTO.- EXCLUSIÓN.**

**AEROFAN**

Por incumplimiento de la cláusula 8 del PCAP RELATIVO a la forma de presentación de ofertas y documentación administrativa y contenido de los sobres. (no se aportan sobres A, B y C)

La mesa acuerda por unanimidad la exclusión del licitador.

Asimismo, los defectos señalados se harán públicos en el Perfil del contratante en la página web de FEVAL. [www.feval.com](http://www.feval.com).

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 13:40 horas del día al principio indicado.

Lo que certifico en Don Benito con el visto bueno del Sr. Presidente a 20 de septiembre de 2017

LA SECRETARIA

**FEVAL**  
GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.  
Avda. de Badajoz, s/n.  
06400 DON BENITO (Badajoz)

Fdo.: Concepción López Crespo

Vº Bº EL PRESIDENTE

**FEVAL**  
GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.  
Avda. de Badajoz, s/n.  
06400 DON BENITO (Badajoz)

Fdo.: José González Casado